



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 41 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16:30), del día viernes veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 41 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30 y 32 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

Acto seguido, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que se cuenta con el Oficio número 547/2018 de fecha 27 de abril de 2018 signado por la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, dentro del cual informa su imposibilidad de asistir a la presente sesión, solicitando se considere justificada la misma en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Por lo que se tiene por justificada su inasistencia.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de lectura del Orden del día, para hacer el procedimiento más ágil y sean leídos únicamente cuando se esté presentando cada punto, así mismo se integra como apéndice de la presente Acta. Instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, someta a votación económica lo propuesto, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba el Orden del día así como la dispensa a su lectura, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 40 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
4.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221070G11001540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en los meses de ENERO-DICIEMBRE, por un monto de \$9,147.19 pesos moneda nacional; y CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221070G11001310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS, en los meses de ENERO-DICIEMBRE, por un monto de \$9,147.19 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana.
5.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221065G10001540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en los meses de ENERO-DICIEMBRE, por un monto de \$43,186.52 pesos moneda nacional; y CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221065G10001310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS, en los meses de ENERO-DICIEMBRE, por un monto de \$43,186.52 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana.
6.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221059G09001540815102003, PLAN DE BENEFICIOS, en los meses de ENERO-DICIEMBRE, por un monto de \$69,775.94 pesos moneda nacional; y CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221059G09001310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Cruz', 'Gerardo', 'Olga', 'Presidente Municipal', and 'Dirección de Administración Urbana'.



Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Caro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 10526222P350022513401, COMPENSACIONES, en el mes de MARZO, por un monto de \$30,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 10526222P350022512301, SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES, en el mes de MARZO, por un monto de \$30,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM).

15.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 10526222P350022933201, SERVICIOS Y ASESORÍA EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, en el mes de MARZO, por un monto de \$50,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 10526222P350023035101, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, en el mes de MARZO, por un monto de \$50,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM).

16.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Notas a los estados financieros; g).-Estado analítico del activo; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

17.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestal: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

[Handwritten signature]

Patricio Chedoni

18.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de afectación de Resultados de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2018; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).

19.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa;2.-Clasificación Económica; 3.- Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).- Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior, Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

25.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

26.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del día referente a la Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 40 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que con antelación fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico el acta descrita, para cualquier duda o aclaración; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se Aprueba el Acta de Sesión de Cabildo número 40 de carácter Ordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **08221070G11001540815102003, PLAN DE BENEFICIOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$9,147.19** pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **08221070G11001310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$9,147.19** pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo y personal de la Tesorería Municipal; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.- REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **08221070G11001540815102003, PLAN DE BENEFICIOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$9,147.19** pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **08221070G11001310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$9,147.19** pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **08221065G10001540815102003, PLAN DE BENEFICIOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$43,186.52** pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **08221065G10001310115102003, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$43,186.52** pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo y personal de la Tesorería Municipal; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se

Org

[Handwritten signature]



PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$44,273.06 pesos moneda nacional, **02131E0200010-11301, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$239,348.59 pesos moneda nacional, **02131E0200010-13101, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$4,109.95 pesos moneda nacional, **02131E0200010-15402, BONO DE TRANSPORTE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$12,625.08 pesos moneda nacional, **02131E0200010-15403, PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$40,248.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$395,959.59 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Presidencia Municipal**; El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le informa a la ciudadana **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo y personal de la Tesorería Municipal, donde se expuso que es en razón de atender las previsiones del personal de base sindicalizado en cuanto el impacto que resulto del quinquenio; LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someter a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por **Mayoría absoluta** de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.- REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **02131E0200006-41501, TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**, en el mes de **ENERO**, por un monto de \$395,959.59 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos **02131E0200007-13101, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$11,239.80 pesos moneda nacional, **02131E0200007-15401, CANASTA BÁSICA**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$24,210.94 pesos moneda nacional, **02131E0200007-15402, BONO DE TRANSPORTE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$19,904.17 pesos moneda nacional, **02131E0200007-15403, PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$44,273.06 pesos moneda nacional, **02131E0200010-11301, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$239,348.59 pesos moneda nacional, **02131E0200010-13101, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$4,109.95 pesos moneda nacional, **02131E0200010-15402, BONO DE TRANSPORTE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$12,625.08 pesos moneda nacional, **02131E0200010-15403, PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$40,248.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$395,959.59 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Presidencia Municipal**; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **10-2211-E2400-128-12201-1-02003, SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$64,307.88 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **10-2211-E2400-128-11301-1-02003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$64,307.88 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Dirección de Obras y Servicios Públicos**; El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le informa a la ciudadana **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo y personal de la Tesorería Municipal; LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someter a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por **Mayoría absoluta** de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.- REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **10-2211-E2400-128-12201-1-02003, SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$64,307.88 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **10-2211-E2400-128-11301-1-02003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE**, en los meses de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$64,307.88 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Dirección de Obras y Servicios Públicos**; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores por la cantidad de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom left]

7 | 17
Página



flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

12.- En atención al Décimo Segundo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de afectaciones al Patrimonio de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2018; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo, con los integrantes de Cabildo y personal de la Paramunicipal INPRODEUR, así mismo cuentan con la aprobación de su Consejo de Administración; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- afectaciones al Patrimonio de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2018; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -

13.- En atención al Décimo Tercer Punto del Orden del Día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.- Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo, con los integrantes de este Cabildo y personal de la Paramunicipal INPRODEUR; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que emitiéndose 10 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información

Carp

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia Du-aldós

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Notas a los estados financieros; g).-Estado analítico del activo; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de este Cabildo y el personal de la Paramunicipal INPLADEM; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica por lo que emitiéndose 10 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Notas a los estados financieros; g).-Estado analítico del activo; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

17.- En atención al **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de este Cabildo y el personal de la Paramunicipal IMDETE; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica por lo que emitiéndose 10 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso

[Handwritten signature]

Patricia An. de Leon

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVE); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

20.- En atención al **Vigésimo Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la afectación de Resultados de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2018; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de este Cabildo y el personal de la Paramunicipal IMMUJER; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que emitiéndose 10 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Afectación de Resultados de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2018; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

21.- En atención al **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa ; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de este Cabildo y el personal de la Paramunicipal IMMUJER; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que emitiéndose 10 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado**

Patricia An. de Leon



presentado en Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN); El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de este Cabildo y el personal de la Paramunicipal SITMUN; se explicó que fue un tema de afectación en el sistema contable, no se registro una cantidad, auditoría hizo una observación, ya se realizó la corrección, cuentan con la aprobación de su Junta de Gobierno; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Modificación del Estado Analítico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2017 presentado en Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN); SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

24.- En atención al Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.- Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de este Cabildo y el personal de la Paramunicipal SITMUN; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

25.- En atención al Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Patricia S. de...
M...



REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.

REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.

REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

Acta de Cabildo No. 41 Extraordinaria,
Consta de 9 hoja escrita, ocho hojas escritas
por los dos lados, y una por un solo lado.